

BASES XII CERTAMEN DE CORTOS “PACO RABAL” CORTEMA 2011

DE CAMPILLOS

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Campillos ha puesto en marcha el XII Certamen de Cortos “Paco Rabal” – Cortema 2011, cuyas bases son las siguientes:

- 1.- Los cortometrajes serán originales. La temática y el género serán de libre elección (ficción, documental, animación, etc).
- 2.- Sólo concursarán cortometrajes que utilicen el idioma castellano en los diálogos o en los subtítulos.
- 3.- La duración máxima del cortometraje será de 15 minutos, y se deberá entregar en formato DVD.
- 4.- Los cortos se dividirán en dos categorías: profesionales y aficionados. Será obligatorio inscribirse, en alguna de las dos categorías, cumplimentando la hoja de inscripción bien telemáticamente o descargándola de la página web del certamen.
- 5.- Los cortos y la hoja de inscripción, en su caso, serán entregados en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Campillos, en horario de 8:00 a 14:00 horas, haciendo constar la participación en el “XII Certamen de Cortos “Paco Rabal”- Cortema 2011”. El plazo de entrega permanecerá abierto hasta el 29 de julio.
- 6.- Los trabajos enviados pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento.
- 7.- Para la presente edición se establecen los siguientes premios, para cada una de las categorías:
 - Primero: 400 euros y diploma.
 - Segundo: 280 euros y diploma.
 - Tercero: 180 euros y diploma.
 - Accésit local: 150 euros y diploma.

Ninguna obra presentada podrá ser galardonada con más de un premio. Todos los premios estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes.

8.- Los cortos serán puntuados por un jurado elegido al respecto, entre personas con formación y/o experiencia en la materia.

9.- Las decisiones del jurado serán inapelables. Los premios pueden quedar desiertos.

10.- Los cortos seleccionados podrán ser visionados por el público a finales del mes de agosto en la Explanada del Ayuntamiento de Campillos.

11.- Los premiados se comprometen a que en posteriores emisiones del cortometraje, figure la mención del galardón recibido. Además, autorizan a la organización el uso de extractos y fotografías para la promoción y publicidad del certamen.

12.- Los concursantes quedan obligados a permitir al Ayuntamiento la emisión de hasta un 10 % de la duración total de los cortometrajes presentados en Internet, a efectos exclusivamente promocionales.

13.- La participación en el certamen supondrá la aceptación íntegra de las presentes bases.

14.- La organización resolverá toda eventualidad no especificada en estas bases.

Cualquier concursante que lo desee puede enviar un trailer de 1 minuto de duración máxima, que será publicado en la página del web del certamen (www.certamencortoscampillos.es).

Más información en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Campillos, por teléfono en el 952 72 20 93, por e-mail en cultura@campillos.es, o en la web www.certamencortoscampillos.es.